



SALTA, 24 de marzo de 1981.

Expediente N° 8.073/81.

RES. N° 037/81.

VISTO:

La Resolución N° 031/81, mediante la cual se afecta personal docente al Departamento de Ciencias de la Salud para el dictado de asignaturas con Dependencia Académica de este Departamento de Ciencias Exactas para la Carrera de Técnico en Laboratorio;

Que en la misma se ha transcripto erróneamente el nombre de uno de los docentes afectados;

Que se hace necesario rectificar el Artículo 1° de la Resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar el Art. 1° de la Resolución N° 031/81, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

" ARTICULO 1°: Afectar conforme a lo expresado en el exordio de la presente, y en un todo de acuerdo con lo oportunamente convenido con la Dirección del Departamento de Ciencias de la Salud, al siguiente Personal Docente de este Departamento de Ciencias Exactas para las asignaturas que en cada caso se detalla:

- " /Ing. Marta Lucia LENTINI de CARBAJAL : Matemáticas "
- " /Ing. Jorge Anibal DEVOTO: Física "
- " /Bioq Sofía T. CABRERA de ZELARAYAN : Química "

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. VUELVA.

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Juan Carlos Barra Álvarez
 Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
 Lto. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha. 2